MUNICIPIO DE
YARUMAL

150-000

Yarumal, 10 de abril de 2026

Señoras:
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Municipio de Yarumal

Referencia: **PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, LEY 724 DE 2001 ENTRE EL MUNICIPIO DE YARUMAL ANTIOQUIA Y LA FUNDACIÓN YARUMAL VERDOLAGA CMC-SS-033-2026**

Asunto: **SOLICITUD ADICIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO CMC-SS-033-2026**

Cordial Saludo.

Actualmente, la Administración Municipal tiene suscrito el contrato **CMC-SS-033-2026**, el cual tiene como objeto **PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, LEY 724 DE 2001**, teniendo como fecha de terminación el 27 de abril de 2026, ahora teniendo en cuenta que estas actividades encaminadas a la promoción de los derechos y bienestar de la primera infancia del municipio de Yarumal se extenderá a las Instituciones Educativas Rurales y teniendo en cuenta también que se fortalecerá el evento central en la zona urbana, solicito su colaboración adelantando el proceso de adición de recursos, por un monto de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS ($21.921.500)** con los que se pretende garantizar la efectiva promoción de los derechos y deberes de la primera infancia del municipio de Yarumal en la zona rural del municipio de Yarumal en el marco del día de la niñez y la recreación.

Acorde a lo anterior:

1. La administración Municipal financiará el 100% de la promoción de los derechos y bienestar de la primera infancia del municipio de Yarumal en el marco del día de la niñez y la recreación.
2. Se determina ejecutar la adición en mención, con el fin de garantizar la efectiva promoción de los derechos y bienestar de la primera infancia en el marco del día de la niñez y la recreación en la zona rural del municipio de Yarumal, se implemente la adición solicitada.

Agradezco su atención y gestión. Quedo atento a sus comentarios.

Con agradecimiento;

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Secretario de Salud y Protección Social

Proyectó: Alejandro Restrepo G.	Revisó: Daniel Steven Gonzalez	Aprobó: Carolina Sossa Mesa

Cargo: Secretario de Salud y Protección Social	Cargo: Contratista-Apoyo a la Contratación	Cargo: Contratista-Asesora de Contratación
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		